



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/1997/741
24 de septiembre de 1997
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

INFORME DEL SECRETARIO GENERAL SOBRE LA MISIÓN DE OBSERVADORES
DE LAS NACIONES UNIDAS EN ANGOLA

I. INTRODUCCIÓN

1. El presente informe se ha preparado en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad, de 28 de agosto de 1997, en la cual el Consejo, entre otras cosas, me pidió que le informara si la Unión Nacional para la Independencia Total de Angola (UNITA) había adoptado medidas concretas e irreversibles para cumplir todas las obligaciones señaladas en los párrafos 2 y 3 de la resolución antes de la entrada en vigor de las disposiciones establecidas en el párrafo 4 de la resolución. En particular, el Consejo exigió que la UNITA cumpliera de inmediato las obligaciones que le correspondían en virtud del Protocolo de Lusaka (S/1994/1441, anexo), incluida la desmilitarización de todas sus fuerzas, la transformación de su estación de Radio Vorgan en un servicio de radiodifusión no partidista y la plena cooperación en el proceso de normalización de la administración estatal en todo el territorio de Angola.

II. DESMILITARIZACIÓN DE LA UNITA

2. El 11 de agosto de 1997, la UNITA presentó nueva información a mi Representante Especial para Angola, Sr. Alioune Blondin Beye, sobre el número de efectivos y el despliegue de personal armado bajo el control de la UNITA y sobre las armas en su poder. El número total de efectivos se fijó inicialmente en 5.448, aunque posteriormente la cifra aumentó a 6.052, incluido el personal del destacamento de seguridad del Presidente de la UNITA, la denominada "policía de minas", y "fuerzas residuales". El Sr. Beye y los representantes de los tres Estados observadores (los Estados Unidos de América, la Federación de Rusia y Portugal) examinaron la información el 14 de agosto y concluyeron que los datos eran incompletos. Pidieron a la UNITA que proporcionara información más fiable pero al mismo tiempo solicitaron a la Misión de Observadores de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) que verificara los datos que se habían suministrado y que registrara y desarmara a los elementos armados de la UNITA que se habían presentado para la desmovilización.

3. Con ese fin, el 25 de agosto se desplegaron dos equipos especiales de verificación de la MONUA en las regiones septentrional y oriental, que fueron seguidos por el envío de otros tres equipos a las regiones nororiental, central y sudoriental. Inicialmente, los equipos de las Naciones Unidas tropezaron con numerosas dificultades vinculadas con la comunicación y coordinación deficientes entre el cuartel general de la UNITA y los comandantes sobre el terreno. Aunque la UNITA parecía cooperar en la mayoría de las regiones, persistían las demoras y dificultades en la provincia de Bié, en los alrededores de la plaza fuerte de la UNITA en Andulo y en la provincia de Cuando Cubango. En la región nororiental, productora de diamantes, hasta el momento no se ha llevado a cabo ninguna verificación porque la UNITA insistió en reagrupar sus fuerzas en una localidad en lugar de las tres inicialmente previstas.

4. Para el 24 de septiembre, los cinco equipos de las Naciones Unidas habían llevado a cabo la verificación en 41 de las 42 localidades previstas y se espera que el proceso en la localidad restante habrá concluido para el 27 de septiembre. Al 24 de septiembre se habían verificado 3.867 elementos residuales de la UNITA de todas las categorías que habían entregado 3.317 armas de diversos calibres y 46.532 tipos de municiones. De las armas, sólo el 56,5% estaban en buenas condiciones y podían ser utilizadas, en tanto que el 21,5% podían utilizarse pero estaban en condiciones deficientes y el 22% de las armas entregadas eran inutilizables. Además, las municiones entregadas representaban un promedio de 11 proyectiles por rifle.

5. Hasta el momento no se han entregado piezas importantes de artillería ni equipo de comunicaciones, con excepción de seis morteros de 82 milímetros y 43 lanzacohetes de 40 milímetros, lo que provoca nuevas dudas sobre la credibilidad de las actividades de desmilitarización. Si bien continúa un control riguroso de las tropas verificadas, más de 2.100 efectivos de la UNITA aún no han sido procesados por las Naciones Unidas. Además, es significativo que no se hayan presentado para la desmovilización un número considerable de oficiales superiores de la UNITA. Recientemente el Gobierno y la UNITA han mantenido conversaciones acerca de la situación futura de los oficiales superiores de la UNITA.

III. TRANSFORMACIÓN DE LA RADIO VORGAN

6. El 1º de septiembre de 1997, tras prolongadas demoras, la UNITA notificó al Gobierno de Angola por escrito que convendría en utilizar frecuencia modulada (FM) para la estación privada de radiodifusión que se denominaría "Radio Despertar", y reemplazaría a Radio Vorgan. La UNITA recibió la respuesta oficial del Gobierno el 12 de septiembre e indicó que estaba realizando los estudios técnicos necesarios para establecer la nueva estación de FM en los principales centros urbanos de todo el país. Mi Representante Especial está instando a las partes a agilizar el establecimiento de esta nueva estación no partidista.

7. Mientras tanto, la MONUA informa que Radio Vorgan disminuyó significativamente la difusión de propaganda hostil. Algunos de sus principales comentarios parecen apoyar más el proceso de desmovilización y la reconciliación nacional. No obstante, recientemente la UNITA ha iniciado una nueva práctica de

difundir mensajes hostiles desde sus oficinas en el extranjero, especialmente las que se encuentran en Bonn, Lisboa y París.

IV. NORMALIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL

8. Cuando hace algún tiempo en 1997 se suspendió la normalización de la administración estatal, el Sr. Beye, en colaboración con los representantes de los tres Estados observadores, emprendió intensas consultas encaminadas a la pronta reanudación de ese crucial proceso. Como resultado de las consultas, el 18 de agosto el Grupo Operacional Central Intersectorial, órgano responsable de supervisar las actividades en esta esfera, aprobó un plan amplio. Se establecieron también grupos similares a nivel provincial y están en funcionamiento en 13 de las 15 provincias previstas en el plan. El proceso de normalización, que abarca un total de 139 localidades, muchas de las cuales están situadas a lo largo de las principales rutas terrestres y las fronteras internacionales del país se reanudó el 20 de agosto, pero todavía sufre demoras. Desde el comienzo del proceso general en abril hasta el 24 de septiembre se habían instalado administradores estatales en sólo 79 localidades, la mayoría de las cuales tienen escasa importancia estratégica. No obstante, se ha llegado a un acuerdo provisional de ampliar la administración estatal a Negage, base del cuartel general de la UNITA en la región septentrional y a Cuango, importante zona productora de diamantes. Estos acuerdos aún no se han aplicado.

9. Hasta ahora, la ampliación de la administración estatal a las zonas controladas por la UNITA se ha visto entorpecida por obstáculos logísticos y políticos. Es imprescindible que la UNITA preste su plena cooperación para el logro ordenado y expedito de este importante aspecto del Protocolo de Lusaka. No hay duda de que las demoras en la ampliación de la administración estatal a las principales localidades estratégicas, como Andulo, Bailundo, Cuango, Mavinga y Negage, se deben a consideraciones políticas. En algunas provincias, como Bié, Huambo, y Lunda Norte, la UNITA no ha prestado su plena cooperación al proceso. La ampliación de la administración estatal lo antes posible a la provincia de Lunda Norte, rica en diamantes, tendría particular importancia y la MONUA está tratando de organizar una reunión entre representantes de la UNITA y el Gobernador de esa provincia. También ha habido casos en que militantes de la UNITA plantearon la cuestión de los símbolos nacionales, tales como el himno nacional y la bandera, y han puesto en tela de juicio la neutralidad y las acciones de la policía nacional. No obstante, según la MONUA, con excepción de algunas ocasiones, el comportamiento de la policía nacional en general ha sido aceptable.

10. Cabe reconocer que, en algunas provincias, las autoridades del Gobierno local, citando razones de seguridad, han actuado con cautela en el establecimiento de una presencia en zonas anteriormente bajo control de la UNITA. Además, el Gobierno ha hecho hincapié en la necesidad de desarmar a los elementos de la UNITA en dondequiera que se haya declarado su presencia antes de que tenga lugar la ampliación de la administración estatal. La MONUA está haciendo lo posible por que esto se lleve a cabo siempre que sea viable. Los problemas logísticos, tales como la falta de comunicación y coordinación entre las partes y a menudo dentro de sus propias filas, así como la devastación de la infraestructura del país y la presencia de minas terrestres, también han

contribuido a las demoras en la aplicación del calendario acordado para la ampliación de la administración estatal.

11. La población en general acogió con beneplácito la normalización de la administración estatal, con la esperanza de que conduciría a mejorar la vida cotidiana y permitiría la libre circulación de personas y bienes. Las campañas de concienciación pública en apoyo de esta importante actividad han contribuido a despejar algunas de las inquietudes expresadas por la población. Además de participar en estas actividades, la MONUA también ha proporcionado sus buenos oficios y su apoyo logístico y de seguridad para facilitar la aplicación sin contratiempos de este aspecto fundamental del Protocolo de Lusaka.

V. OBSERVACIONES

12. Desde que se aprobó la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad el 28 de agosto de 1997, la situación militar en Angola ha seguido relativamente calma y estable, como se confirmó en la reunión de la Comisión Conjunta celebrada el 23 de septiembre. El 24 de septiembre mi Representante Especial se reunió por separado con el Presidente José Eduardo dos Santos y el Sr. Jonas Savimbi para evaluar los progresos realizados en la aplicación de la resolución 1127 (1997). Durante su conversación con el Sr. Savimbi, el Sr. Beye recibió seguridades de que la UNITA estaba decidida a adoptar nuevas medidas para cumplir las disposiciones de la resolución.

13. No obstante, la desmilitarización de las fuerzas de la UNITA, que es una disposición esencial del Protocolo de Lusaka y un elemento crítico para la culminación satisfactoria de todo el proceso de paz, todavía no está completo, aunque ya han pasado casi tres años desde que se firmó el acuerdo. A juicio de la MONUA y los Estados observadores la cifra de 6.052 efectivos, que según la UNITA es el total de sus tropas residuales, sigue siendo poco convincente. También opinan que la calidad y cantidad de las armas y municiones entregadas a la MONUA por esas tropas residuales son insignificantes.

14. Al mismo tiempo, debe reconocerse que se han logrado algunos progresos en el establecimiento de una estación de radiodifusión en frecuencia modulada para reemplazar a Radio Vorgan, que recientemente ha hecho esfuerzos tangibles por reducir el nivel de propaganda hostil. No obstante, hace mucho tiempo que deberían haberse adoptado las medidas definitivas en este proceso y hace falta una acción decidida.

15. Con respecto a la normalización de la administración estatal, si bien se ha entregado un número importante de localidades al gobierno en las últimas semanas, no se han registrado progresos en la extensión de la autoridad del gobierno a las cinco zonas estratégicamente importantes mencionadas en el párrafo 9. Además, el ritmo generalmente lento del proceso sigue planteando dudas acerca de las intenciones de la UNITA.

16. En esas circunstancias, tengo que señalar que, en el momento de prepararse el presente informe, todavía no estoy en condiciones de anunciar al Consejo de Seguridad que la UNITA ha tomado las medidas necesarias para cumplir todas las obligaciones establecidas en los párrafos 2 y 3 de la resolución 1127 (1997). Esas medidas debían incluir, en particular, que la UNITA presentara de inmediato

a las Naciones Unidas información creíble y verificable sobre el número de elementos armados residuales y armas y permitiera que la administración estatal se extendiera a las regiones del país estratégicamente importantes.

17. Insto a las dos partes angoleñas, en particular a la UNITA, a cumplir todas las disposiciones de la resolución 1127 (1997) del Consejo de Seguridad y a finalizar cabalmente y sin nuevas demoras la ejecución de las tareas restantes con arreglo al Protocolo de Lusaka. Solamente sobre esa base será posible llevar el proceso de paz a una conclusión satisfactoria y asegurar una verdadera estabilidad y reconciliación nacional en Angola. Mientras tanto, seguiré vigilando de cerca los acontecimientos y señalando a la atención del Consejo de Seguridad cualquier nuevo avance en la consecución de los objetivos de la resolución 1127 (1997) respecto del proceso de paz.
